



RESOLUCION
2026 / 007568
02/10/2026 13:22

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2026-DEPORT000024

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA 2026 - JÓVENES DEPORTISTAS ALTO NIVEL

Vistas las solicitudes presentadas por los Jóvenes Deportistas de alto nivel en deportes individuales o por parejas, empadronados en el municipio de Antequera de solicitud de Subvención por concurrencia competitiva al Excmo. Ayuntamiento de Antequera para contribuir en el coste que le genera la práctica deportiva federada.

Visto el Informe del Órgano instructor en el que dice que a Jóvenes Deportistas de alto nivel en deportes individuales o por parejas, empadronados en el municipio de Antequera, que han presentado solicitudes de subvención en régimen de Concurrencia Competitiva, cumplen con los requisitos.

Visto el Acta de Comisión Asesora de Valoración de Solicitudes del 9 de julio, firmado por los miembros de la comisión.

Visto la Resolución Provisional del Órgano Instructor del 22 de julio, en el que se publican las puntuaciones otorgadas a las solicitudes, sin recibir alegaciones a la misma.

Visto la Resolución Definitiva del Órgano Instructor del 28 de agosto, en el que se publican las puntuaciones otorgadas a las solicitudes y el reparto económico por solicitud.

Visto la Diligencia del Registro General del Ayuntamiento de Antequera respecto de las Aceptaciones Expresas recibidas.

Visto Informe de Fiscalización de concesión de Subvenciones en Concurrencia Competitiva, en Fase de Compromiso del Gasto, y de Conformidad con Observaciones, firmado por la Interventora Acctal del Ayuntamiento de Antequera con fecha 1/10/2026.

Visto que la documentación de la Convocatoria de Subvenciones por Concurrencia Competitiva a Jóvenes Deportistas de alto nivel en deportes individuales o por parejas, empadronados en el municipio de Antequera para el ejercicio de 2026, con Nº de Expediente 2026/DEPORT000024 cumple los requisitos recogidos en el art. 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones directas, de concurrencia competitiva y los premios de concursos y aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión

Pag. 1 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0037076D00W4R907Q7P6X1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 02/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 02/10/2026 13:22:47

EXPEDIENTE::
2026DEPORT000024
Fecha: 11/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0037076D00W4R907Q7P6X1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021, y cuya convocatoria para el presente año se publicó en el B.O.P. de Málaga de 6 de abril de 2026.

Visto que existe crédito en el presupuesto del año 2026, con cargo a la aplicación 2026-30 3410 4800005, documento contable nº 2026 22003868, por importe de la convocatoria de 8.000,00€.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente 2026/DEPORT000024, y en uso de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía nº 2025/000452 de fecha 23 de enero de 2025

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las Subvenciones por Concurrencia Competitiva para el año 2026 a Jóvenes Deportistas de alto nivel en deportes individuales o por parejas, con pago anticipado, según la siguiente distribución económica:

- Beneficiarios:

EXPEDIENTE	ENTIDAD / DEPORTISTA	SUBVENCIÓN 2026
DEPORT000056	MARIO E. V	1.570,00 €
DEPORT000057	PAULA M. H	1.350,00 €
DEPORT000058	AINOA A. C.	870,00 €
DEPORT000065	JOSE ANTONIO C. M.	1.130,00 €
DEPORT000080	FERNANDO G. F.	920,00 €
DEPORT000081	LAURA B. P.	820,00 €
DEPORT000086	SILVIA C. R.	950,00 €
TOTAL:		7.610,00 €

- Finalidad: Contribuir gastos originados participación pruebas federadas año 2026.
- Importe: 7.610,00 €
- Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
- Plazo de justificación: Hasta el 31 de marzo de 2027.
- Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0037076D00W4R9O7Q7P6X1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 02/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 02/10/2026 13:22:47

EXPEDIENTE::
2026DEPORT000024
Fecha: 11/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0037076D00W4R9O7Q7P6X1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

SEGUNDO.- Aceptar la renuncia de la subvención de MARIA R. O, por un importe de 390,00 €, expt 2026/DEPORT000087, por la no presentación de la Aceptación Expresa.

TERCERO.- Disponer el gasto por importe de 7.610,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2026-30-3410-4800005, documento contable nº 2026 22003868

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncio de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Antequera y en el Tablón de Anuncios del Área de Deportes.

Antequera, fecha de la firma electrónica

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0037076D00W4R9O7Q7P6X1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 02/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 02/10/2026 13:22:47

EXPEDIENTE::
2026DEPORT000024
Fecha: 11/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0037076D00W4R9O7Q7P6X1

